



**RESOLUCIÓN No. 223 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos

**“Por medio de la cual se adicionan productos a la Empresa 90 PUNTOS WINES S.A.S,
en el Departamento de Bolívar”.**

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Empresa **90 PUNTOS WINES S.A.S**, identificada con NIT. **900346290-1**, a través de su representante legal, la señora **LILIANA CAMPILLO URIBE**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **42.871.775**, Solicita la adición de productos ante la Dirección Financiera de Ingresos del Departamento de Bolívar.

Que la adición de productos ante el Departamento de Bolívar, se otorgarán con base en las siguientes reglas:

- a. Solicitud de adición de Productos, suscrita por el representante legal
 - b. Fotocopia del documento de identificación
 - c. Certificado de Existencia y representación legal de la empresa.
 - d. Registro Único Tributario (RUT) del solicitante. (Actualizado y vigente)
 - e. Formato de registro de productos suministrado por la Dirección Financiera de Ingresos de la Gobernación de Bolívar
- a. Registros sanitarios vigentes de los productos a introducir expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
 - b. Etiqueta de los productos objeto de la Solicitud de adición
 - c. Certificado de precios de los productos a introducir expedido por el DANE





**RESOLUCIÓN No. 223 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos

**“Por medio de la cual se adicionan productos a la Empresa 90 PUNTOS WINES S.A.S,
en el Departamento de Bolívar”.**

- d. Certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio, por el cual certifica que el solicitante no ha sido sancionado e inhabilitado por violaciones del régimen de libre competencia económica
- e. Declaración Juramentada en el cual certifica que su Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva no han sido hallados responsables por conductas ilegales que impliquen contrabando o adulteración de licores, ni la falsificación de sus marcas.
- f. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la empresa expedido por la Contraloría General de la Republica.
- h. Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal expedida por la Policía Nacional

Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Empresa **90 PUNTOS WINES S.A.S**, identificada con NIT. **900346290-1**, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Empresa **90 PUNTOS WINES S.A.S**, identificada con NIT. **900346290-1**, los productos que se indican a continuación:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	GRADO ALCOHOL	VIGENCIA
01	VINO FRANZ HAAS PINOT GRIGIO VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
02	VINO FRANZ HAAS GEWUIZTRAMINER ALTO ADIGE DOC marca FRANZ HAAS.	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
03	VINO FRANZ HAAS SOFI ROSSO VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
04	VINO FRANZ HAAS PINOT NERO SCHWEIZER ALTO ADIGE DOC marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
05	VINO FRANZ HAAS MERLOT ALTO ADIGE DOC marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
06	VINO FRANZ HAAS ISTANTE VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032





**RESOLUCIÓN No. 223 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos

**“Por medio de la cual se adicionan productos a la Empresa 90 PUNTOS WINES S.A.S,
en el Departamento de Bolívar”.**

07	PINOT NERO ROSE VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
08	PINOT NERO ALTO ADIGE DOC marca FRANZ HAAS	750 ML	2022L-0011598	13.36°	08-23-2032
09	VINO FRANZ HAAS SOFI SCHIAVA VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
10	VINO FRANZ HAAS LEPUS PINOT BIANCOALTO ADIGE DOC	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
11	VINO FRANZ HAAS SAUVIGNON ALTO ADIGE DOC.	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
12	VINO FRANZ HAAS MOSCATO GIALLO VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT.	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
13	VINO FRANZ HAAS SOFI MULLER THURGAU VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
14	VINO FRANZ HAAS LAGREIN ALTO ADIGE DOC.	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
15	VINO FRANZ HAAS MANNA VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT	750 ML	2022L-0011761	12.63°	07-29-2032
16	VINO BARONE RITTER DE ZAHONY SPARKLING WINE PROSECCO, BRUT marca BARONE RITTER DE ZAHONY	750 ML	2022L-0011752	11.34°	07-27-2032
17	VINO BARONE RITTER DE ZAHONY SPARKLING WINE PROSECCO, BRUT marca BARONE RITTER DE ZAHONY	750 ML	2022L-0011752	11.34°	07-27-2032
18	VINO BARONE RITTER DE ZAHONY MANFREDO WHITE WINE DOC FRIULI AQUILEIA CHARDONNAY ELVINE marca BARONE RITTER DE ZAHONY	750 ML	2022L-0011602	13.66°	05-25-2032
19	VINO BARONE RITTER DE ZAHONY RED WINE DOC FRIULI MERLOT marca BARONE RITTER DE ZAHONY	750 ML	2022L-0011602	13.66°	05-25-2032
20	VINO BARONE RITTER DE ZAHONY WHITE WINE IGT BIANCO VENEZIA GIULIA EDDA CRISTINA marca BARONE RITTER DE ZAHONY	750 ML	2022L-0011602	13.66°	05-25-2032

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la Empresa **90 PUNTOS WINES S.A.S**, identificada con NIT. **900346290-1**.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Empresa **90 PUNTOS WINES S.A.S**, identificada con NIT. **900346290-1**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: CR 4 NO 76 04 AP 302, BOGOTÁ D.C., Correo electrónico: LILIANA@90PUNTOS.COM





**RESOLUCIÓN No. 223 DE
DICIEMBRE DE 2022**
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos

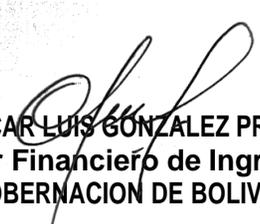
“Por medio de la cual se adicionan productos a la Empresa 90 PUNTOS WINES S.A.S,
en el Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (06) días del mes de Diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director Financiero de Ingresos (E)
GOBERNACION DE BOLIVAR.

Proyectó: Harrison L. Sará Rojas (Asesor Externo- Dirección de Ingresos) *HR*
Revisó: Sahily Herrera (Asesor Externo -Dirección de Ingresos) *SH*